



Juicio No. 09333-2026-01024

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS. Samborondon, viernes 26 de junio del 2026, a las 09h31.

Agréguese al proceso los escritos presentados por HÉCTOR AUGUSTO SOLÓRZANO CAMACHO. Téngase en cuenta la autorización conferida a su Abogado patrocinador y el correo electrónico que señala para notificaciones.

Agréguese al proceso los escritos presentados por IDER VALVERDE FARFÁN, quien actúa en calidad de Procurador Común de los accionantes. Téngase en cuenta la autorización conferida a su Abogado patrocinador.

Agréguese al proceso el escrito presentado por CARLOS MUÑOZ INSÚA. Téngase en cuenta la autorización conferida a su Abogado patrocinador y el correo electrónico que señala para notificaciones.

Se dispone lo siguiente:

1. A fin de garantizar el derecho a la defensa de las partes procesales, se acepta el diferimiento de la audiencia y se convoca a Audiencia para el día 30 de Junio del 2026, a las 08h10, en una de las salas de audiencias de esta Unidad Judicial. Además, en caso de no poder asistir presencialmente se pone a disposición de las partes procesales el siguiente link a fin de que se conecten de manera telemática por la plataforma google meets: <https://meet.google.com/fqh-pszv-upt>
2. Se dispone la notificación a Leonardo Bohrer Pons por los medios más eficaces.
3. Conforme ha sido indicado en auto de calificación la medida cautelar tiene vigencia hasta que se resuelva la acción de protección.

Notifíquese.

ALARCON MACIAS KAREN PAULINA

JUEZ(PONENTE)